



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUEBLA LOGRA RECERTIFICACIÓN DE LA CONAMER EN JUICIOS ORALES MERCANTILES

- **La certificación de la CONAMER da certeza jurídica al sector empresarial, ubicando a Puebla como una entidad donde los juicios mercantiles se resuelven con mayor rapidez**

Puebla, Pue.- El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla fue el primero en lograr la recertificación con vigencia de dos años en el Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles (JOM), otorgada por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) de la Secretaría de Economía federal, lo que mantiene a Puebla como uno de los estados donde los juicios mercantiles se resuelven con mayor rapidez.

El Magistrado Presidente Héctor Sánchez, señaló que con este reconocimiento, se garantiza que Puebla cuenta con las mejores prácticas para desahogar las controversias de orden mercantil, brindando seguridad jurídica a quienes invierten en el estado.

El certificado JOM promueve la correcta implementación de los juicios orales mercantiles en los Tribunales del país, a través de acciones de mejora regulatoria que aseguren una impartición de justicia de calidad, pronta y expedita en materia mercantil.

El Tribunal Superior de Justicia de Puebla fue el primero en obtenerla en 2019, gracias a la implementación de un sistema tecnológico que redujo de siete a tres meses la resolución de los juicios orales mercantiles por parte del Tribunal Superior de Justicia.

Dicho sistema permite un mayor control de los plazos y actuaciones sin necesidad de acudir a los juzgados, la consulta de expedientes electrónicos íntegros, desde acuerdos, audiencias, promociones y la sentencia, así como de notificaciones inmediatas y la ubicación de los expedientes.

La recertificación lograda tiene una vigencia del 30 de noviembre de 2020 al 30 de noviembre de 2022, representa una certeza jurídica para el sector empresarial, así como una ventaja competitiva para la atracción de inversiones nacionales y extranjeras.